

Resolución de 3 de octubre de 2006, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones de representantes de los estudiantes en el Claustro universitario y de personal docente e investigador en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en la Normativa para las elecciones de representantes en el Claustro Universitario, aprobada por el Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2004, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo, RESUELVO:

Primero. Convocar elecciones para elegir a 75 representantes de los estudiantes (sector 4) en el Claustro Universitario y 4 representantes del personal docente e investigador en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (sector 1).

Segundo. Las elecciones se regirán por el calendario que figura como anexo I a la presente convocatoria y por las siguientes y respectivas normas:

- a) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, del Gobierno de Aragón.
- c) Acuerdo de 10 de febrero de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Junta Electoral Central.
- d) Normativa para las elecciones de representantes en el Claustro Universitario, aprobada por el Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2004.

Tercero. Las distribución de puestos de representación de los sectores 1 y 4, figuran en el anexo II.

Cuarto. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se dirigirán a la Junta Electoral Central y podrán presentarse en el registro general o en cualquier registro auxiliar de la Universidad. Las resoluciones de dicha Junta Electoral se publicarán, al menos, en el tablón de anuncios de la Secretaría General.

EL RECTOR,

Fdo.: Felipe Pétriz Calvo

De acuerdo con el art. 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común y el art. 46 de la ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza.

ANEXO I

Calendario electoral

17 de octubre, martes

- Inicio proceso electoral.
- Exposición de censo.

20 de octubre, viernes

- Fin de plazo de presentación de reclamaciones al censo.

23 de octubre, lunes

- Resolución Junta Electoral Central a las reclamaciones al censo.
- Inicio de presentación de candidaturas.

31 de octubre, martes

- Fin de plazo presentación de candidaturas.

2 de noviembre, jueves

- Proclamación provisional de candidaturas.
- Sorteo para la composición de las mesas electorales.

6 de noviembre, lunes

- Fin de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.

7 de noviembre, martes

- Resolución Junta Electoral Central a las reclamaciones a la proclamación provisional.
- Proclamación definitiva de candidaturas.

8 de noviembre, miércoles

- Inicio campaña electoral.

17 de noviembre, viernes

- Fin de plazo para la emisión del voto anticipado.
- Fin de la campaña electoral

21 de noviembre, martes

- **Jornada electoral. Horario: desde las 10:30 a las 18:30.**

22 de noviembre, miércoles

- Proclamación provisional de candidatos electos.

25 de noviembre, sábado

- Fin de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.

27 de noviembre, lunes

- Resolución Junta Electoral Central a las reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.
- Proclamación definitiva de candidatos electos.

Elecciones a Claustro 2006

I.- Distribución de circunscripciones de 75 puestos en el sector de estudiantes

Centro	Estudiantes	reparto proporcional	redondeo	corrección	resultado
Filosofía y Letras	2.581	5,31	5		5
Derecho	2.472	5,08	5		5
Medicina	1.180	2,43	2		2
Ciencias	1.989	4,09	4		4
Veterinaria	1.199	2,46	2		2
Centro Politécnico Superior	3.465	7,12	7		7
Ciencias Económicas y Empresariales	3.286	6,75	7		7
Ciencias de la Salud y del Deporte	660	1,36	1		1
Educación	2.093	4,30	4		4
Escuela Politécnica Superior	527	1,08	1		1
Ciencias Humanas y de la Educación	822	1,69	2		2
Ciencias Sociales y Humanas	1.074	2,21	2		2
Ingeniería Técnica Industrial	3.497	7,19	7		7
Estudios Empresariales de Zaragoza	1.515	3,11	3		3
Estudios Sociales	1.773	3,64	4		4
Estudios Empresariales de Huesca	641	1,32	1		1
Ciencias de la Salud	995	2,05	2		2
Politécnica de Teruel	339	0,70	1		1
Enfermería de Huesca	163	0,34	0	1	1
Enfermería de Teruel	100	0,21	0	1	1
Politécnica de La Almunia	2.663	5,47	5	1	6
Turismo	512	1,05	1		1
Estudios Propios	778	1,60	2		2
Doctorado	2.164	4,45	4		4
Total	36.488	75,00	72	3	75

II.- PROFESORADO

4 VACANTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS